



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Instituto Tecnológico de Hermosillo, realiza el trámite de registro de título, para que los egresados reciban la documentación que los acredita como Licenciados (as) o Ingenieros (as). Los recién egresados tienen la opción de titulación es INTEGRAL, comunicarse con el C.P. Roberto Sáenz (ext. 149) para tener la información académica y recibir la asesoría necesaria para llevar a cabo la ceremonia de titulación y la obtención de la clave FIEL del SAT. Se recomienda consultar en el internet que la CURP este vigente y no se cuente con 2 o más claves.

La documentación administrativa se deberá escanear para realizar la revisión del expediente en forma digital, debe escanearse en color 24 bits en 200 dpi o ppp mínimo, en formato jpeg o pdf mediante el registro en la página

<http://sistemaititulacion.ith.mx:9494/Titulacion/Invitado/Login.aspx>

Este expediente se integra con los documentos que a continuación se describen:

DOCUMENTOS
Acta de Nacimiento
Certificado de Bachillerato
Certificado de Licenciatura
Liberación de Servicio Social y/o Practicas Profesionales (si el plan de estudios lo amerita)
Liberación de Idioma Extranjero (si el plan de estudios lo amerita)
Oficio de Liberación del Proyecto
CURP
Fotos Ovaladas tamaño credencial (6)



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Observando los siguientes detalles enumerados:

1. Ningún documento debe tener tachaduras o enmendaduras.
2. Toda la documentación deben tener el nombre completo del interesado, sin abreviaturas.
3. Los documentos escolares del nuestro instituto deben contener además del nombre del interesado; el número de control y nombre de la carrera.
4. Todo sello debe estar legible.
5. Toda firma que avale certificados y constancias debe conservar su integridad.

Adicionalmente a lo anterior, debes tener en cuenta lo siguiente:

- El acta de nacimiento debe tener los apellidos y nacionalidad de los padres así como lugar y fechas de nacimiento registro del interesado.
- El certificado de bachillerato y de licenciatura deben contener los periodos de ingreso y egreso.
- La liberación del idioma extranjero debe indicar también el plan de estudios.
- La CURP tiene que ser emitida con el estado de nacimiento.

Llenar la SOLICITUD en el mismo sistema de titulación. Al momento de ser aceptado el expediente se podrá agendar la cita para traer a cotejo los documentos originales con los escaneados al sistema, favor de asistir con la SOLICITUD que llenaste, impresa en 2 tantos así como adjuntar las copias correspondientes a cada documento subido.

El Instituto Tecnológico no cuenta con ningún documento original.

Cualquier duda, contactar al Carmelita Uruchurtu, responsable del área de titulación ext. 115 o titulacion@hermosillo.tecnm.mx

Para cualquier asesoría, estaremos a tus órdenes en Facebook: [Titulacion ITH](#), en el teléfono 2606500 ext. 115 o 153.



MAS INFORMACION ESCANEA ESTE CODIGO QR

